



SEDE EN VARTO, V...
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SE...
 CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

hacele lo quatroientos reales estantes o dar la pro b...
 Idemia quista Zuij fuere segun de en de quora
 Cuenta dicho su suando miento se descuenta y se
 ni segun los dos sus mill reales En quidemas descen
 tuto prima Especial honra y favor de sagrado
 radusta Zuij = Thavendose visto asimismo
 Alcaudo que a continuacion de lo pedito se hizo
 por este Ayuntamiento en Oeynte y tres de febrero
 proximo pasado y el qual es en el qual se hizo esta
 Zuij. Adia Oeynte y nueve de mes de Agosto de
 año pasado de mill seiscientos y quince que en el
 p... de Oeynte y tres de mes de Agosto de
 Matho Pisalt Zelaya Mayorazgo que fundo el
 proprio de Prius de dicho Pedro Sola de los dos mill y setenta
 y cinco reales de un año de su aumento de dicho po
 zo de Lamine que de un porzevia como el Mayorazgo
 y la prima e impago Los Prius que tubiere de Pedro
 Sola de la parte de dicho D. Sebastian Castes de los que de
 Pedro Sola auste se pagado por Cuenta de los otros
 de dicho de quinto y Millon de Nieve que es de la obli
 gacion de esta Zuij el Nave sacado y todo se venien
 da con el supuesto de ser solo mill y quinientos reales
 lo que esta Zuij deve pagar a dicho D. Sebastian
 Castes en cada un año que en virtud de este decret

